



San Miguel de Tucumán, a los.....⁹ del mes
de Diciembre de 2025.-

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. ⁴¹¹...../ 2025
Expte N° 0381-930 /2025.

VISTO

El informe del Área de Recursos Humanos y Clima Laboral;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 404/25 de fecha 28 de noviembre de 2025, se deja establecido el personal que prestará funciones durante la Feria Judicial.

Que resulta necesario, por razones de orden administrativo y a fin de asegurar la adecuada prestación del servicio incorporar al agente Wenceslao Sebastián Argiró, Legajo N° 9233, quien presta funciones en la Escuela Judicial.

Por ello, y en uso de las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el art. 12 inc. d) del Reglamento Interno del CAM,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- ESTABLECER que el agente Wenceslao Sebastián Argiró, Legajo N° 9233, preste servicios durante la feria judicial del mes de enero del año 2026, en el horario matutino de 8:00 a 12:00 horas, durante el período comprendido entre los días 19 y 30 de enero del año 2026.

Artículo 2º.- Registrar y notificar a las áreas correspondientes

Artículo 3º. - De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA